

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Resolución N° 973/08 del Consejo Superior, mediante la cual se designa al Jurado de Tesis que actuará en la evaluación de la tesis “El análisis comparativo de los procedimientos tradicionales y por la vía rápida en la gestión de suministros para proyectos de construcción en transporte de gas”, presentada por el Ing. Claudio ROMERO, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los miembros de dicho Jurado ha presentado en tiempo y forma su renuncia y se hace necesario su reemplazo

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 997 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Administración de Negocios.

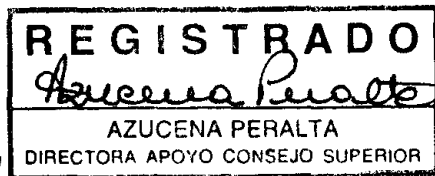
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Eduardo BENDERSKY como miembro titular y del Dr. Olver BENVENUTO y del Dr. Juan Carlos VIEGAS como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Mg. Eduardo BENDERSKY como miembro titular en reemplazo de la Ing. Marta MAZZINI, según Resolución del Consejo Superior N° 973/08, e incorporar como miembros suplentes al Dr. Olver BENVENUTO y al Dr. Juan Carlos VIEGAS que actuarán en la evaluación de la tesis “El análisis comparativo de los procedimientos tradicionales y por la vía rápida en la gestión de suministros para proyectos de construcción en transporte de gas”, presentada por el Ing. Claudio ROMERO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1337/2008

Ing. FÉLIX CARLOS BRUTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior